

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

22141 *ALCALÁ NATURA 21, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN
(SOCIEDAD CEDENTE)
INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
(ENTIDAD CESIONARIA)*

En el marco de los objetivos de racionalización del sector público y los mandatos legales establecidos en la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, la Comunidad de Madrid, socio único de Alcalá Natura 21, S.A.U., en liquidación (la "Sociedad") ha tomado el 28 de junio de 2012 el siguiente acuerdo:

"La cesión global de los activos y pasivos de la Sociedad a favor del Instituto Madrileño del Deporte, entidad cesionaria, que adquiere todo el patrimonio de la Sociedad a título universal. Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Sociedad.

Se hace constar que los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio del socio único de la Sociedad, Puerta del Sol 7, y que, asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores podrán oponerse a la cesión global en los términos del artículo 88 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales."

Madrid, 9 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Liquidación, D. Francisco Javier Hernández Martínez.

ID: A120052667-1